



COMISIÓN EUROPEA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS MARÍTIMOS Y PESCA

Directora General

Bruselas,
MARE/C1/APP/ms

Asunto: Dictámenes del Consejo Consultivo para las Aguas Occidentales Australes (CC SUR) sobre las capturas accidentales de cetáceos, las posibilidades de pesca para 2025 y la gestión de las pesquerías de pulpo.

Estimado Señor:

Quisiera agradecerle el envío de los Dictámenes del Consejo Consultivo para las Aguas Occidentales Australes (CC SUR) sobre las capturas accidentales de cetáceos, las posibilidades de pesca para 2025 y la gestión de las pesquerías de pulpo¹. Sus comentarios subrayan la dificultad de mantener un equilibrio entre la preservación del medioambiente, la actividad económica y las prácticas tradicionales de las comunidades pesqueras. Permítame abordar los aspectos principales de sus dictámenes, que agradecemos y acogemos con satisfacción.

Sobre la captura accidental de cetáceos en el Golfo de Vizcaya

Me complace comprobar que el CC SUR ha alcanzado un consenso total sobre este dictamen crucial, que contiene observaciones y sugerencias para 2025 y 2026. En cuanto a los **problemas relativos a los datos**, tomo nota de sus recomendaciones: i) evaluar la evolución de las estimaciones de las tasas de capturas accesorias, calculadas a partir de las observaciones en el mar y de los varamientos; ii) proporcionar una presentación más detallada de los varamientos y de la mortalidad de los delfines comunes durante el periodo de alto riesgo y la veda; y iii) reforzar el plan de muestreo para las necropsias. Concedo gran importancia a estas recomendaciones, ya que pretenden mejorar el estado actual de los conocimientos, y por ello animo al CC SUR y al grupo de Estados Miembros de las aguas occidentales australes a que prosigan sus trabajos en esta dirección. El nivel de observaciones en el mar aumentará considerablemente a partir de 2025. El acto delegado

(1) Sus referencias: Dictamen 176, Dictamen 174 y Dictamen 175 - Nuestras referencias: Ares(2024)8491200, Ares(2024)8485411 y Ares(2024)8485731, respectivamente, capturas accidentales de cetáceos, posibilidades de pesca para 2025 y gestión de las pesquerías de pulpo.

Sr. Sergio López
Presidente del CC SUR
6, Rue Alphonse Rio
56100 Lorient
FRANCIA
slopez@oppburela.com

adoptado en septiembre de 2024² establece que, durante el periodo de alto riesgo de mortalidad, los Estados Miembros recopilarán datos sobre las capturas accidentales de delfines comunes y otros pequeños cetáceos utilizando observadores a bordo o sistemas de control electrónico que cubran al menos el 5% del esfuerzo total de la pesca de arrastre de fondo. Este acto delegado también exige que se haga lo mismo con los trasmallos y las redes de enmalle. A este respecto son esenciales la cooperación activa del CC SUR y un enfoque participativo por parte de los pescadores. Como sabe, el Consejo Internacional para la Exploración del Mar (CIEM) examina y resume la información facilitada sobre los datos anuales de capturas accesorias³. El próximo grupo de trabajo se reunirá del 23 al 30 de septiembre de 2025 en Rostock, Alemania, y su participación como observador podría ser muy útil para los futuros trabajos del CC SUR.

Tomo nota de su sugerencia de realizar una **evaluación socioeconómica** de la veda. Sabemos que Francia, con el apoyo del Ifremer y la Universidad de Nantes, ha realizado un análisis detallado del impacto socioeconómico para sus flotas pesqueras. No obstante, para tener un entendimiento colectivo de las repercusiones de la veda para todos los Estados Miembros afectados, sugerimos consultar al Comité Científico, Técnico y Económico de la Pesca (CCTEP). Su tarea consistiría en examinar la información disponible para evaluar el impacto socioeconómico de las vedas. También necesitamos el apoyo del CC SUR, y les animo a que compartan con nosotros cualquier información pertinente de que dispongan.

Por último, parece muy prometedora la sugerencia de introducir **medidas técnicas** que han dado resultados positivos demostrados, en particular el dispositivo acústico o ecosonda denominado "DDD03H" para redes de arrastre pelágico a la pareja (PTM) y redes de cerco con jareta (PS). La Comisión cree que las modificaciones de las artes de pesca podrían permitir la coexistencia de la flota pesquera y estos mamíferos marinos sensibles. Es esencial que prosigamos nuestros esfuerzos para integrar el trabajo realizado por los científicos y la industria pesquera sobre las medidas técnicas. Y por lo tanto he pedido a mi equipo que estudie la posibilidad de lanzar una petición especial al CIEM. El objetivo sería recopilar las pruebas disponibles de los numerosos proyectos nacionales y de la UE en Francia, Portugal y España (como PIFIL, DolphinFREE, LICADO y CetAMBICion) y proponer opciones para reducir las capturas accesorias.

Sobre las posibilidades de pesca para 2025

Agradecemos enormemente su dictamen sobre las posibilidades de pesca para 2025. El pasado mes de diciembre el Consejo estableció varios TAC en consonancia con sus recomendaciones o cercanos a ellas (por ejemplo, para la merluza del sur, el gallo y el rape en el Golfo de Vizcaya y en la costa ibérica, para el lenguado en el Golfo de Vizcaya y para la cigala). En el caso de otras poblaciones, los TAC finales fijados fueron inferiores a sus expectativas (por ejemplo, en el caso de la merluza en el Golfo de Vizcaya, y de las poblaciones de abadejo en el Golfo de Vizcaya y en la costa ibérica), pero ello no habría podido evitarse dada la preocupante situación de estas poblaciones, las recomendaciones científicas y las normas aplicables en virtud de la Política Pesquera Común. Las pesquerías

(2) [Reglamento Delegado \(UE\) 2024/3089 de la Comisión del 30 de septiembre de 2024](#), por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/1241 en lo que respecta a las medidas para reducir las capturas accidentales de delfín común (*Delphinus delphis*) y otros pequeños cetáceos en el Golfo de Vizcaya.

(3) Véanse los últimos informes del grupo de trabajo sobre capturas accesorias de especies protegidas ([2024 WGBYC](#)) y el taller sobre medidas de mitigación para reducir las capturas accesorias de delfines comunes en el Golfo de Vizcaya ([WKEMBYC2](#)).

centinelas de raya mosaico en el Golfo de Vizcaya y en la costa ibérica se mantienen en 2025. Estoy convencida de que el paquete de medidas acordado el pasado diciembre ha dado un buen resultado, garantizando el equilibrio entre los pilares medioambiental y socioeconómico. Por último, coincido plenamente con usted en el deseo de avanzar hacia TACs plurianuales. Tras la publicación del último dictamen del CIEM sobre este tema el 31 de octubre de 2024⁴, estamos trabajando actualmente con el CIEM y los Estados Miembros para determinar el camino a seguir en relación con los dictámenes y los TAC plurianuales para las poblaciones de la UE y del Báltico.

Sobre la gestión de las pesquerías de pulpo

Como indica su dictamen, el pulpo es un recurso pesquero muy importante en la costa ibérica y en el Golfo de Vizcaya, del que dependen en gran medida varias comunidades costeras, y para el que la UE es uno de los mercados más importantes del mundo. Estoy de acuerdo en que la pesca del pulpo suele variar bastante de un año a otro, en función de la temporada o la ubicación.

Esto refleja la fuerte influencia de las condiciones medioambientales, con consecuencias para la economía, el mercado y la sociedad. Por eso me complace ver las medidas propuestas, sobre todo en relación con el impacto del cambio climático, el control de las importaciones y las reglas de mercado normalizadas. Por otra parte, lamento constatar que el CC SUR y el Consejo Consultivo de Mercados (MAC) no han llegado a un consenso sobre el aumento de la talla mínima / peso mínimo de referencia para la conservación (fijado actualmente en 0,750 kg). Soy consciente de que la cuestión de aumentar el peso hasta 1 kg se ha debatido ampliamente. Desde el punto de vista de la Comisión, observamos que otras regiones como Asturias y Galicia han aumentado el peso con resultados positivos, ya que han aumentado los precios y la abundancia. También es importante tener en cuenta que el peso correspondiente a la edad estimada de desove se sitúa en torno a 1 kg y que el pulpo es una especie de crecimiento rápido (por lo que tarda poco en aumentar 0,250 kg). Animo encarecidamente al CC SUR a seguir trabajando con sus miembros y con las autoridades nacionales para avanzar en esta importante medida, por ejemplo realizando estudios con el apoyo del Fondo Europeo de Asuntos Marítimos, Pesca y Acuicultura. Estaríamos encantados de prestar más apoyo si el CC SUR y el MAC deciden seguir adelante.

Por lo que respecta a la ciencia, me gustaría informarles de que el CIEM organiza un grupo de trabajo sobre las pesquerías de cefalópodos y el ciclo biológico para mejorar nuestro conocimiento de los cefalópodos como recurso explotado. El grupo ha examinado más de 200 artículos sobre la biología y la pesca de los cefalópodos más abundantes e importantes de la UE. Los resultados de estas pruebas se han publicado en revistas especializadas:

- [Lishchenko et al \(2021\)](#). «A review of recent studies on the life history and ecology of European cephalopods with emphasis on species with the greatest commercial, fishery and culture potential» (Revisión de los estudios recientes sobre la historia vital y la ecología de los cefalópodos europeos, con énfasis en las especies con mayor potencial comercial, pesquero y de cultivo).

(4) <https://doi.org/10.17895/ices.advice.27239946>

- [Pita et al \(2021\)](#).. «Fisheries for common octopus in Europe: socioeconomic importance and management» (Pesquerías de pulpo común en Europa: importancia socioeconómica y gestión).

El último informe, que data de 2023⁵, se actualizará en 2025 en el próximo grupo de trabajo (24-27 de junio de 2025, Caen, Francia). El seguimiento de este trabajo podría ser relevante para el CC SUR.

Quiero agradecerles una vez más su compromiso y sus valiosas contribuciones. Se tienen en cuenta y contribuyen a la elaboración de políticas. Permítanme también recordarles que, con la publicación de la [consulta pública](#) sobre la evaluación del Reglamento de la Política Pesquera Común, tienen otra oportunidad de compartir sus observaciones hasta el 21 de abril de 2025, además de todos sus consejos.

Espero que nuestra cooperación e intercambios continúen. Si tienen más preguntas sobre esta respuesta, pónganse en contacto con nuestra Coordinadora de Consejos Consultivos, la Sra. Julia Rubeck (MARE-AC@ec.europa.eu) o con nuestra encargada de misión, la Sra. Amanda Pérez Perera (Amanda.PEREZ-PERERA@ec.europa.eu).

Les saluda atentamente,

Charlina VITCHEVA

Cc: Aurélie Drillet adrillet@cc-sud.eu

Chloé Pocheau cpocheau@cc-sud.eu

(5) [CIEM \(2023\)](#). Grupo de trabajo sobre las pesquerías de cefalópodos y el ciclo biológico (resultados de la reunión de 2022). Informes científicos del CIEM.